TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-234 BIS 1**
Rubro: **ACTOS ADMINISTRATIVOS.- SU PRESUNCIÓN DE LEGALIDAD NO TIENE UN CARÁCTER ABSOLUTO.-**

La Administración está obligada a demostrar que el acto de constatación fue dictado legítimamente de conformidad con los elementos materiales recogidos por ella misma, y como en el caso se ha demostrado con los elementos probatorios que allegó el actor que la resolución que impugnó en la demanda no reunía los requisitos requeridos por la Ley, se concluyó que la resolución dictada por la autoridad administrativa fue ilegal.

Expediente No. 2033/52. Sentencia de 9 de enero de 1957. Recurso de queja interpuesto por la Procuraduría Fiscal de la Federación en contra de la sentencia de 4 de agosto de 1955 que pronunció la H. Tercera Sala de este Tribunal.NOTA: En la Revista Primera Época. Año XXI. No. 241 - 243. Enero - Marzo 1957, se publica una tesis diversa en relación con esta misma resolución por lo que esta tesis se incluye como I-J-234 BIS 1

(Compilación) R.T.F.F. Sentencias pronunciadas por el Pleno del Tribunal durante los años de 1949 al primer semestre de 1959, Tomo II. 1960. p. 374